



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Viernes 3 de Enero de 2025

**NÚM. 22**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN

#### PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA (FAISMUN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/2024

En el municipio de Erongarícuaro del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas, del día 01 (primero) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el domicilio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en el Portal Hidalgo número 4, colonia Centro; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; reunidos en legal y debida forma los ciudadanos Juan Calderón Castillejo, Presidente Municipal; Ma. Engracia Ramos de Jesús, Síndica Municipal; Maximino Estrada Hernández, Regidor; Erika Ascencio Longinos, Regidora; José Isidro Santiago Urrieta, Regidor; Magnolia Campos Solorio, Regidora; José Manuel Abundes Rodríguez, Regidor; Diana Laura Castillo Mata, Regidora; y Rosa Belén Mendoza Vargas, Regidora del Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024; así como la C. Patricia Magaña Estrada, Secretaria del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Presentación, análisis y autorización en su caso, de la Primera Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024.*
- 6.- ...
- 7.- ...

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**Punto Número Cinco:** Presentación, análisis y autorización en su caso, de la Primera Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024;

Continuando con el desarrollo del orden del día, hace uso de la palabra el C. Juan Calderón Castillejo, en cuanto Presidente Municipal, para exponer al Pleno del H. Ayuntamiento toda la información relacionada con la Primera Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024, informando que del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, originalmente se tenían asignados al Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, la cantidad de **\$16,237,221.00** (dieciséis millones doscientos treinta y siete mil doscientos veintiún pesos 10/100 m.n.) al día 31 (treinta y uno) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés); pero que, una vez publicado el monto el pasado 31 (treinta y uno) de enero del año en curso, se tiene asignado para el Municipio de Erongarícuaro, Michoacán la cantidad de **\$17,158,262.10** (diecisiete millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos 10/100 m.n.), correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), lo que nos arroja un incremento de **\$921,041.10** (novecientos veintiún mil cuarenta y un pesos 10/100 m.n.); derivado de lo anterior, se vio la necesidad de realizar un nuevo ajuste y reacomodo de las prioridades, metas y montos en las obras que se realizarán y quedan plasmadas en el Anexo Programático de Obras del Ejercicio Fiscal 2024. Aunado a lo anterior, en uso de la palabra explica el Arq. Francisco Espíritu Mendoza, Director de Obras Públicas, que la finalidad de la Primera Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024, se realiza debido a que se percató que los alcances que tenían dichas obras se podrían aprovechar de una mejor manera, modificando las metas y realizando un reajuste en los presupuestos de algunas obras seleccionadas, motivo por el cual, se presenta la propuesta de su modificación dejándola a consideración del Pleno para su análisis y aprobación respectiva.

Una vez conocido y analizado este asunto, el Pleno del H. Ayuntamiento acordó por unanimidad de votos, aprobar y autorizar la Primera Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal del año 2024 (dos mil veinticuatro), en los términos expuestos por el Presidente Municipal y el Director de Obras Públicas, dejando un tanto como anexo a la presente Acta.

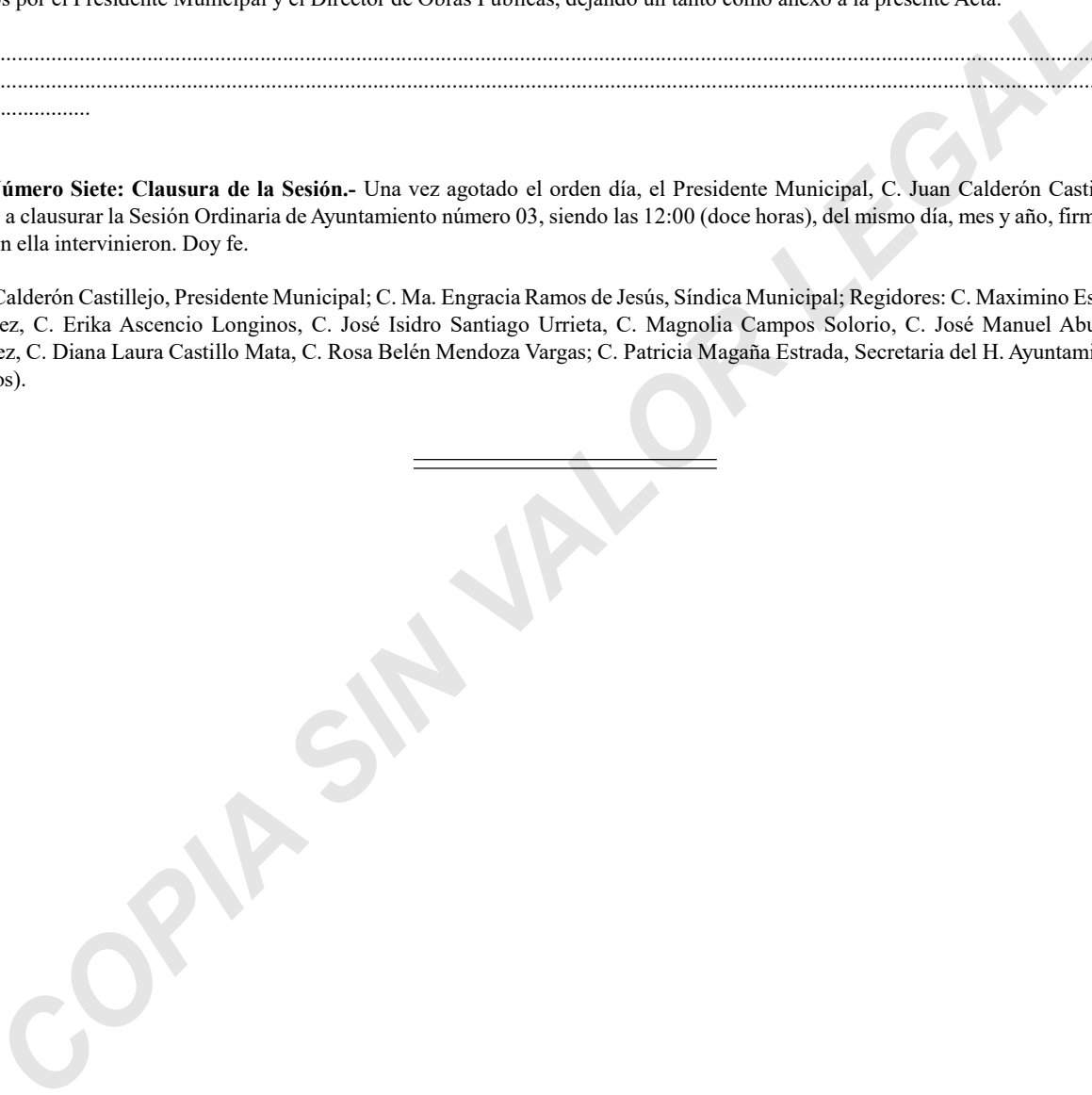
.....  
 .....  
 .....

**Punto Número Siete: Clausura de la Sesión.-** Una vez agotado el orden día, el Presidente Municipal, C. Juan Calderón Castillejo, procedió a clausurar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 03, siendo las 12:00 (doce horas), del mismo día, mes y año, firmando los que en ella intervinieron. Doy fe.

C. Juan Calderón Castillejo, Presidente Municipal; C. Ma. Engracia Ramos de Jesús, Síndica Municipal; Regidores: C. Maximino Estrada Hernández, C. Erika Ascencio Longinos, C. José Isidro Santiago Urrieta, C. Magnolia Campos Solorio, C. José Manuel Abundez Rodríguez, C. Diana Laura Castillo Mata, C. Rosa Belén Mendoza Vargas; C. Patricia Magaña Estrada, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE ERONGARICUARO MICHOACÁN  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024  
 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FASMUJIF)

NOMBRE DEL MUNICIPIO ERONGARICUARO MICHOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024				
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO ART 33	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN.	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	METAS PROGRAMADAS		COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIO		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	REMANENTE EJERCICIO FISCAL 2023
							UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL		
1	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DE LA COLONIALA CHARANDA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ABAJO EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1470	ML	120	\$ 400,000.00			\$ 400,000.00		
2	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE FRENTE AL KINDER LEONA VICARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ABAJO EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	150	ML	18	\$ 42,000.00			\$ 42,000.00		
3	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RUMBO AL ABREBAJERO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ABAJO EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	130	ML	15	\$ 36,400.00			\$ 36,400.00		
4	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LAS PALMAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	130	ML	24	\$ 36,400.00			\$ 36,400.00		
5	ZINCIRO	BAJO	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DE LA CALLE JUAN DE LA BARRERA EN LA LOCALIDAD DE ZINCIRO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	76	ML	20	\$ 21,280.00			\$ 21,280.00		
6	TOCUARO	MUY BAJO	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A UN COSTADO DE LA CARRETERA, EN LA LOCALIDAD DE TOCUARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	200	ML	150	\$ 400,182.10			\$ 400,182.10		
7	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS PALMAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ARRIBA, EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	130	ML	24	\$ 250,000.00			\$ 250,000.00		
8	YOTÁTIRO	BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE YOTÁTIRO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	40.00	CALENTADORES	160	\$ 240,000.00			\$ 240,000.00		
9	ERONGARICUARO	MUY BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE ERONGARICUARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	135.00	CALENTADORES	500	\$ 810,000.00			\$ 810,000.00		



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

24	PUJÁCUARO	MEDIO	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE COLONIAS POBRES	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES PARA LA BOMBA DEL POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE PUJÁCUARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	CONTRATO	1.00	PZA	1500	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	NAPIZARO	BAJO	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE COLONIAS POBRES	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES PARA LA BOMBA DEL POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE NAPIZARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	CONTRATO	1.00	PZA	448	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	YOTÁTIRO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 3 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE YOTÁTIRO DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1,600.00	M2	80	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	ERONGARÍCUARO	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TABASCO, EN LA LOCALIDAD DE ERONGARÍCUARO, EN EL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	480.00	M2	50	\$ 518,400.00	\$ 518,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1300.00	M2	100	\$ 1,404,000.00	\$ 1,404,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	LAZARZAMORA	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RUMBO AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE LA ZARZAMORA, DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	980.00	M2	60	\$ 1,058,400.00	\$ 1,058,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	NAPIZARO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE NAPIZARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1000.00	M2	180	\$ 1,080,000.00	\$ 1,080,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE PRIVADA DE TURBIDE EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	390	M2	90	\$ 421,200.00	\$ 421,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	SAN JOSÉ OPONGUIJO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE LAS PALMAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ OPONGUIJO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	600	M2	80	\$ 648,000.00	\$ 648,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	SAN MIGUEL NOCUTZEPO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO PRIMERA ETAPA DE LA CALLE OJO DE AGUA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL NOCUTZEPO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	700	M2	120	\$ 756,000.00	\$ 756,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	ZINCIRO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE ZINCIRO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	490	M2	100	\$ 529,200.00	\$ 529,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	ZINCIRO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE JUAN DE LA BARRERA EN LA LOCALIDAD DE ZINCIRO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	460	M2	100	\$ 496,800.00	\$ 496,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	TENENCIA LÉZARO CÁRDENAS	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE LA LOCALIDAD DE LA TENENCIA LÉZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1296.00	M2	150	\$ 1,405,000.00	\$ 1,405,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								TOTAL	\$17,158,262.10	\$17,633,782.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL